

**DECRETO N°: E-323/2017** /

**COLINA, 09 de Febrero de 2017**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2723/2016, de fecha 02 de Diciembre de 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina", ID-2686-100-LR16; y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. **2)** Informe Evaluación Licitación Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina", ID-2686-100-LR16, de fecha 23 de Enero de 2017, firmadas por el señorita Amory Hormazabal Yáñez, la Profesional de Relaciones Públicas señora Evelyn Fuentes Astorga, la Directora de Tránsito señora Marianela Carrasco Cáceres. **3)** Memorándum N° 126/17 de fecha 09 de Febrero de 2017, del Director de Secplan (s) por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Desierta el proceso de la Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; según Artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Declarase Desierta el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado Servicio de Alimentación para Actividades y Eventos de la Municipalidad de Colina", ID-2686-100-LR16; según Artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
APC/ACA/AHY/AQL/mcm.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORÁNDUM N° 126 / 2017

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

Colina, 09 FEB 2017

DE : SR. ALVARO QUILODRÁN LETTICH  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA", ID-2686-100-LR16, según Artículo 40 del Reglamento de Ley N° 19.886.

Se adjunta Informe de Evaluación

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



  
ALVARO QUILODRÁN LETTICH  
DIRECTOR (S)  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
AQL/AMO/lar  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaría Municipal.  
Archivo.



## INFORME EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID 2686-100-LR16

Colina, 23 de enero de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “**Servicio de alimentación para actividades y eventos de la Municipalidad de Colina**”, ID 2686-100-LR16.

Por Decreto N°E-2723/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el “Servicio de alimentación para actividades y eventos de la Municipalidad de Colina”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 06 de enero de 2017, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Margarita Contreras Suarez, RUT: 9.151.579-2
- Edith Guerra producción de eventos y comercial E.I.R.L., RUT: 76.644.905-0

---

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES.

##### 1.1.- Nombre del Servicio:

“Servicio de alimentación para actividades y eventos de la Municipalidad de Colina”.

##### 1.2.- Tipo de Propuesta:

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2686-100-LR16**.

##### 1.3.- Fuente de financiamiento:

Presupuesto Municipal.

##### 1.4.- Mandante:

Municipalidad de Colina.

##### 1.5.- Unidad técnica:

Dirección de Desarrollo Comunitario

##### 1.6.- Unidad Licitante

Secretaría Comunal de Planificación.

##### 1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:

Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en la letra g del punto 7.1 de las Bases Administrativas.

##### 1.8.- Monto Financiamiento:

De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.

##### 1.9.- Plazo de contrato:

48 meses.

### 1.10 Comisión Evaluadora:

- Sra. Amory Hormazabal Yañez, Directora de Dideco.
- Sra. Evelyn Fuentes Astorga, Profesional Departamento Relaciones Públicas.
- Sr. Álvaro Quilodrán Lettich, Director de Tránsito (S)

## 2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

### 2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

| Oferente  | RUT N°       |
|---|--------------|
| Margarita Contreras Suarez                              | 9.151.579-2  |
| Edith Guerra producción de eventos y comercial E.I.R.L. | 76.644.905-0 |

### 2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

| Nº | NOMBRE OFERENTE   | Antecedentes Administrativos | Antecedentes Técnicos | Antecedentes Económicos |
|----|---|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1. | Margarita Contreras Suarez                              | Cumple                       | Cumple                | Cumple                  |
| 2. | Edith Guerra producción de eventos y comercial E.I.R.L. | Cumple                       | Cumple                | Cumple                  |

### 2.3.- Monto Ofertado Portal:

| Nº | NOMBRE OFERENTE   | RUT N°       | OFERTA ECONOMICA (Valor neto) |
|----|---|--------------|-------------------------------|
| 1. | Margarita Contreras Suarez                              | 9.151.579-2  | \$ 130.-                      |
| 2. | Edith Guerra producción de eventos y comercial E.I.R.L. | 76.644.905-0 | \$ 50.051.230.-               |

## 3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 23 de enero en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómima de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

#### 4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las bases administrativas.

##### 4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

| CRITERIOS                  | PONDERACIÓN (%) |
|----------------------------|-----------------|
| Oferta económica           | 50%             |
| Experiencia                | 30%             |
| Cobertura Regional         | 15%             |
| Presentación antecedentes  | 3%              |
| Declaración medioambiental | 2%              |
| TOTAL                      | 100%            |

##### 4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

###### 4.2.1. Oferta económica.

La Comisión Evaluadora, al revisar las ofertas económicas de los oferentes: Edith Guerra Producción de Eventos y Comercial E.I.R.L. y Margarita Contreras Suárez, observa que los valores ofertados no se ajustan a los intereses municipales. A su vez, revisando las propuestas de menús no se indican mayores detalles que permitan definir si lo ofertado se ajusta a lo requerido por el municipio.

##### 5. RESULTADO EVALUACIÓN.

En función de que las ofertas presentadas por los oferentes no resultan convenientes a los intereses municipales, en función del Artículo N°40 del Reglamento de Compras Públicas, la comisión evaluadora declara desierta la presente licitación.

##### 6. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos que conforman la propuesta pública denominada "Servicio de arriendo de alimentación para actividades y eventos y eventos de la Municipalidad de Colina", ID 2686-100-LR16, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

Proponer declarar **desierta** la propuesta pública citada, salvo mejor parecer.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



**AMORY HORMAZAL YÁÑEZ**  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario



**EVELYN FUENTES ASTORGA**  
Profesional  
Departamento de Relaciones Públicas



**MARIANELA CARRASCO CACERES**  
Directora  
Dirección de Tránsito